



Agencia de Salud y Servicios Humanos de CA

Guía del Cargo Público

agosto 2020

Actualización: La corte federal detiene implementación de una regla federal nueva del cargo público en Connecticut, Nueva York y Vermont durante la pandemia de COVID-19. La orden actualmente no se aplica a California.

Esta guía proporciona información actual acerca de cambios federales a determinaciones del "cargo público" y el uso de beneficios públicos. La regla nueva produce muchos cambios de la forma en que agentes federales de inmigración toman decisiones en cuanto a concesión de entrada a los Estados Unidos, prolongación de estancia, o el ajuste al estatus legal de residente permanente (también conocido como poseedor de la tarjeta verde).

Empezando el 29 de julio, 2020, un fallo de la corte federal prohíbe la aplicación e imposición de este nuevo fallo del cargo público en Connecticut, Nueva York y Vermont. Sin embargo, la regla podría aplicarse en California, aunque el gobierno federal no ha publicado nuevas directrices y esto puede cambiar. Por favor visite el sitio web de [Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU.](#) para información actualizada. Para preguntas acerca de este fallo y la regla del cargo público, hay una lista de organizaciones sin fines de lucro calificadas para asistir a los individuos que está disponible en el [sitio web del Departamento de Servicios Sociales de California.](#)

CADA FAMILIA ES DIFERENTE, BUSQUE ASESORAMIENTO LEGAL CUALIFICADO.

Es importante que individuos y familias preocupadas sepan sus derechos y que se empoderen con información precisa para entender si el fallo les afecta o no. Si usted tiene preguntas un abogado de beneficios públicos o de inmigración puede aconsejarle basándose en los hechos específicos de su situación individual.

1. NO todos los inmigrantes están sujetos a una determinación del cargo público.

La regla solo se aplica a un número limitado de inmigrantes. **NO** se aplica a Refugiados; Asilados; solicitantes del Estatus de Protección Temporal; Inmigrantes Menores Especiales; solicitantes de asilo; y ciertas víctimas de delincuencia, incluyendo violencia doméstica y la trata, entre otros. Tampoco se aplica a la mayoría de residentes permanentes legales, a menos de que salgan de los Estados Unidos por más de 180 días y quieran regresar.

2. Beneficios públicos aceptados por familiares generalmente NO se consideran.

El gobierno federal considerará solo beneficios públicos recibidos directamente de la persona que está solicitando el cambio de estatus, o si están registrados como el beneficiario del beneficio. Esto significa que sus familiares que accedan a programas públicos no se considerarán como parte de su su determinación del cargo público.

3. La regla nueva NO cambia reglas de elegibilidad para programas de beneficios públicos.

La regla nueva no cambia si individuos pueden solicitar y recibir beneficios públicos. Pero sí significa que solicitando o recibiendo ciertos beneficios públicos puede que sea más probable que el

Need More
INFORMATION?



<https://immigrantguide.ca.gov>

gobierno federal nieguen la entrada a los Estados Unidos a algunos ciudadanos no estadounidenses o ajusten el estatus residente permanente legal (tarjeta verde).

ENTENTIENDO LA REGLA NUEVA DE “CARGO PÚBLICO”.

Bajo un fallo federal antiguo, el gobierno federal puede negarle la entrada a los Estados Unidos a un ciudadano no estadounidense o ajustar el estatus de residente permanente legal (tarjeta verde), si se determina que él o ella probablemente se convertirán en cargo público basado en la totalidad de la circunstancias del individuo, incluyendo varios factores además de recibir beneficios públicos, tales como ingresos, edad, salud, situación familiar, educación y habilidades, estatus económico, bienes, y, cuando corresponda, una declaración jurada de apoyo de su patrocinador.

El año pasado, el gobierno federal dio a conocer una regla nueva del cargo público que amplía los tipos de beneficios públicos considerados junto con otros factores. En general, será más difícil obtener tarjetas verdes para inmigrantes de bajos ingresos.

Si es que el gobierno federal implementa el fallo federal, se requerirá que los individuos divulguen su solicitud de o el uso de ciertos beneficios como parte de su solicitud de inmigración, una vez. Un abogado de inmigración puede aconsejarle cuales beneficios públicos tendrá que divulgar como parte del trámite.

Solo ciertos beneficios se consideran “beneficios públicos” para propósitos del cargo público.

Si tiene la intención de solicitar o recibir beneficios de los siguientes programas públicos y tiene planeado solicitar una tarjeta verde, visa, o admisión a los Estados Unidos, asesorarse con un abogado de beneficios públicos o de inmigración puede ayudarle a mejor entender si esos beneficios pueden impactar su caso individual.

- CalFresh o SNAP
- Medi-Cal o Medicaid*
- Programa de Servicios de Apoyo en Casa
- Asistencia Federal de Viviendas Públicas y Sección 8
- Seguridad Ingreso Suplementario
- CalWORKs o TANF asistencia en efectivo
- Programas estatales y locales de asistencia en efectivo
- Asistencia pública para cuidados a largo plazo en una institución

*Para más información acerca de los muchos beneficios públicos que no se consideran para propósitos del cargo público por favor visite <https://immigrantguide.ca.gov>.

CALIFORNIA ESTA CONTRAATACANDO

En respuesta a varios desafíos legales, incluyendo uno presentado por California, varios cortes emitieron dictámenes impidiendo que el fallo se ponga en efecto mientras los casos proceden. Sin embargo, el 27 de enero, 2020, la Corte Suprema de los Estados Unidos emitió un dictamen permitiendo que el gobierno federal implemente la regla nueva del “cargo público” por ahora (excepto en el estado de Illinois).

El estado de California está en contra de esta regla nueva y seguirá luchando en su contra en la corte. Adicionalmente, las leyes de California que prohíben discriminación basado en inmigración o estatus de ciudadanía siguen vigentes.

